ID DOCUMENTO: S2M9OWrfRD
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL PROCESO SELECTIVO PARA AMPLIAR LA BOLSA DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO EN LA ESCALA DE GESTIÓN DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID (SUBGRUPO A2), CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Con fecha 8 de noviembre de 2024 se aprobaron las bases de la convocatoria de las pruebas selectivas para la elaboración de una ampliación de la bolsa de empleo de personal funcionario interino en la Escala de Gestión de Sistemas e Informática de la Universidad Carlos III de Madrid (BOEL de 11 de noviembre). Por Resolución de 15 de noviembre de 2024 fue nombrada la Comisión de Valoración de este proceso).

Mediante Resolución de 28 de noviembre de 2024 se aprobaron las listas de personas admitidas y excluidas provisionalmente al proceso selectivo y se otorgó un plazo de cinco días hábiles para solicitar la subsanación de la exclusión o no inclusión expresa en las mismas.

Transcurrido este plazo, esta Gerencia, en uso de las facultades que tiene atribuidas, resuelve:

Primero. - Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos/as al proceso de selección, que se incluye como **Anexo I** a la presente resolución.

Segundo. - Aprobar la relación definitiva de aspirantes excluidos/as del proceso de selección, que se incluye como **Anexo II** a la presente resolución, con indicación de las causas de exclusión. Según dicta la base 2.6 de la convocatoria, se ha excluido de oficio a las personas que actualmente ya forman parte de la Bolsa de Empleo en vigor de la Escala de Gestión de Sistemas e Informática.

Tercero.- A propuesta de la Comisión de Valoración, convocar a las personas definitivamente admitidas a la realización del ejercicio único del proceso selectivo el día **17 de diciembre de 2024** a las **09:30 horas**, en el **aula 9.2.12** (edificio Adolfo Posada) del campus de Getafe.

Cuarto. - Dar publicidad a esta Resolución en la página web de la Universidad:
www.uc3m.es/empleo/pas

EL RECTOR, P. D. (Resolución de 3 de julio de 2022),
Getafe, EL GERENTE, Fdo.: Alberto García Martínez

La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCIA MARTINEZ ALBERTO	11-12-2024 18:16:41